

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: N° 04 Ordinaria Presencial
FECHA: 22 de febrero de 2023
HORA: 10h00

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dr. Héctor Loro Ramírez, Vicerrector Académico (e); Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, de los señores Decanos: Dr. Héctor Loro Ramírez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias (FC) M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); M.Sc. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); de los señores representantes de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Caicedo Bustamante, Director de la Escuela de Posgrado; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Pedro Huaranca Gómez (FIC); de los señores representantes Alumnos Accesitarios: Alum. Kevin Gómez Chávez (FAUA); Alum. Alexis León Vilca (FIEE); Alum. Katherine Vílchez Varillas (FIA); Asistieron en calidad de invitados: Mg. Gilberto Mendoza Rojas Decano, Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA); M.Sc. Cesar Cetraro Cardó, Decano Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales (FIEECS); Dr. Luis Romero Goytendía, Decano Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); Dr. Santiago Valverde Espinoza, Decano Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM); M.Sc. Luis Zuloaga Rotta, Decano Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS); Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM); Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); de los señores Representantes de los Graduados; Alum. Leandro Gámez, Primer Vicepresidente a.i. de la ACUNI; Sra. Rocío Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la Sesión siendo las 10h00, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos.
6. Propuesta de la Comisión Académica, Recursos de Estudiantes: Impugnaciones, Solicitud de Retiro Total y Solicitud de restitución de matrícula.
7. Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.
8. Propuesta de la Comisión de Economía: Reducción del porcentaje de retención aplicados a los Cursos de Nivelación 2022 a dictarse en la UNI.
9. Propuesta de la Comisión de Economía: Actualización de Tarifas y Porcentajes de Distribución de los RDR del Posgrado UNI.
10. Información del rol del Patronato de la UNI, ProUNI.
11. Autorización de viaje del Señor Rector.
12. Recurso de Apelación de la servidora Juana Rodríguez Valenzuela.

PUNTO N° 01 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas

La Sra. Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual N° 03 del Consejo Universitario de fecha 10 de febrero de 2023, la que fue sometida a la consideración de los miembros del Consejo Universitario.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobada. Al no haber ningún comentario ni objeción por parte de algún miembro del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el Acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Virtual N° 03 de fecha 10 de febrero de 2023.

PUNTO N° 02 DE LA AGENDA: Despacho

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales a nivel de temas:

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0194	06/02/2023	Declarar procedente y reconocer el derecho de pensión de Sobrevivientes – Viudez a doña Adriana Aurora Benavides Pachas, Viuda De Amador Zuloaga, Jaime Wilfredo, por la suma de S/ 930.00 a partir del 18 de abril de 2022.
2	0195	06/02/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a su labor docente a la Mg. Maribel Gabriela Fernández Aguirre, docente permanente en la categoría de Asociada a Tiempo Completo (40 horas) de la Facultad de Ciencias, a partir del 23 de diciembre de 2022.
3	0203	08/02/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a su labor docente en la Universidad Nacional de Ingeniería al servidor docente, nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial (10 h) de la Facultad de Ciencias, Mg. EDWARD ARSENIO CARPIO DEZA, a partir del 21 de diciembre de 2022.
4	0205	10/02/2023	Encargar, al Dr. OSWALDO JOSÉ VELÁSQUEZ CASTAÑÓN, como Director del Registro Central y Estadística de la Universidad Nacional de Ingeniería, por un periodo de 06 (seis) meses, a partir del 11 de febrero de 2023 al 10 de agosto de 2023.
5	0206	10/02/2023	Encargar, al Dr. JOSÉ ANÍBAL PÁUYAC HUAMÁN, como Director de Admisión de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el período de 03 (tres) meses, a partir del 11 de febrero de 2023 al 10 de mayo de 2023.
6	0224	10/02/2023	Ratificar la Resolución Decanal N° 010-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, que encargó al docente principal Dr. Héctor Loro Ramírez el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias del 06 al 28 de febrero de 2023.
7	0253	17/02/2023	Encargar al Dr. Héctor Loro Ramírez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias, las funciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería del 20 al 24 de febrero de 2023, por encontrarse la Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, haciendo uso de cinco días a cuenta de su período vacacional.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0201	07/02/2023	Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de los dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.
2	0233	14/02/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 38,941.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Uno y 00/100 Soles).
3	0241	16/01/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 153,136.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta y Seis 00/100 Soles).
4	0242	16/01/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 1,863,000.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil y 00/100 Soles).

RESOLUCIÓN DE ASUNTO ACADÉMICO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0200	07/02/2023	Modificar, en vía de regularización, los Cuadros de Vacantes 2023-1 y 2023-2 aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0059-2023-UNI de fecha 20 de enero de 2023, en cuanto al número de vacantes que corresponde a la Facultad de Ingeniería Civil y el total del número de vacantes, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE PASANTÍA, VIÁTICO Y APOYO ECONÓMICO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0204	09/02/2023	Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante FRANCO JESÚS VILLANUEVA VILCA, quien ha sido aceptado para aplicar estudios en el Instituto Politécnico Nacional, México, por lo cual se ha asignado un monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) por los Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central.

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN HORARIA			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0202	08/02/2023	Modificar a partir del 01 de setiembre de 2022 la dedicación horaria del personal docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Civil, conforme se indica a continuación: - HUAYNALAYA RASHUAMAN, MAX (De AXTP 10 a AXTC 40) - ROJAS YUPANQUI, VICTOR POOL (De AXTP 04 a AXTC 40) - MATIAS LEON, JOSE CARLOS (De AXTC 40 a AXTP 20)

RESOLUCIÓN DE OTRO ASUNTO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0240	07/02/2023	Aprobar el "Programa Vivencial de Orientación Vocacional (PROVOV 2023)" de la UNI, a desarrollarse del 15 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, programa que tiene por objetivo brindar talleres vivenciales de orientación vocacional a jóvenes de 3ro, 4to, 5to de secundaria y/o próximos a postular a la UNI, donde podrán conocer las 29 especialidades que brinda la Universidad.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el Despacho presentado.

PUNTO N° 03 DE LA AGENDA: Informes

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Informó con referencia al Examen de Admisión recientemente realizado, que había sido limpio y exitoso. Felicitó al Dr. Anibal Pauyac, los integrantes que estuvieron presentes, docentes, Vicerrectora Académica. Comentó sobre la premiación a los tres primeros puestos.

Igualmente, refirió sobre su presencia en la ceremonia de los egresados de Ingeniería Civil realizada el sábado 18 de febrero. Al ser premiado el primer puesto de esta Facultad, consideró que dicha práctica de premiación debería ser replicada en otras Facultades.

Comentó sobre la iniciativa del Hidrógeno Verde y destacó que en la actualidad ya se cuenta con maestrías y diplomados sobre el tema. También informó que próximamente habrá también un doctorado, lo que constituye una buena noticia.

Explicó que cuando se inaugure la planta de Hidrógeno verde, se invitará al periodismo para que se destaque lo que se está haciendo en la UNI.

PUNTO N° 04 DE LA AGENDA: Pedidos.

Dr. ARTURO TALLEDO CORONADO-VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Pidió que se incorpore a la Orden del Día lo relacionado con la lista de ganadores para el concurso de equipamiento de laboratorio de grupos de investigación, lo que fue aceptado por el señor Rector.

Alum. Leandro Gámez, CEUNI

Pidió que se interprete el Artículo 15°, párrafo 6 del Reglamento del Concurso de Admisión. Pidió que se incorpore a la Orden del Día, lo que fue aceptado por el señor Rector.

PUNTO N° 05 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica. Grados y Títulos

ANTECEDENTES: En sesión virtual N°04-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario. Conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales a egresados de las siguientes facultades:

• **GRADOS Y TÍTULOS**

I. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Arquitectura - Vivienda

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2532-2023	SALAS VELASQUEZ, VICTOR MANUEL	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el grado de Maestro de la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes**.

II. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	145672-2022	SULCA JAIMES, MILKO GERSON

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	1440-2023	TEJADA CASILLA, BORIS LEO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos profesionales de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**.

III. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	82601-2022	TORRES CABRERA, PAUL JHON	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	17867-2020	ROQUE DE LA CRUZ, MANUEL JOSE	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los títulos profesionales de la **Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica**.

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	144904-2022	BAUTISTA PEREZ, MARCIO EUSEBIO
2	3999-2023	BELTRAN MENDOZA, PEDRO ENRIQUE
3	1464-2023	CASTILLO QUISPE, BRIAN RAUL
4	3125-2023	CHIROQUE ESPINOZA, MARCO ENMANUEL
5	144147-2022	FALERO ROMERO, DANY RENZO
6	149193-2022	MALAVER DIAZ, DAVID
7	142161-2022	VALDIVIA FELIX, THANIA CAROL
8	2295-2023	ZUÑIGA TREJO, GILBERT ANDREE

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	4222-2023	AYALA ROJAS, CARLOS CHRISTIAN
2	153400-2022	CHAVARRIA DELGADO, JORGE MAXIMILIANO
3	0720-2023	CORNEJO ALMESTAR, HECTOR
4	4219-2023	GUARDIA ECHENIQUE, MIGUEL ALEXANDER
5	143191-2022	HUANCA MAYHUIRE, NILTON
6	148710-2022	ROJAS RAFAEL, PERCY ALEJANDRO
7	0180-2023	SALINAS ENCISO, GUILLERMO ERICK
8	142929-2022	SOTELO CASTILLA, RONALD JAVIER

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	142789-2022	CARRASCO ROJAS, MATEO FELIX
2	148986-2022	CASTRO AGUIRRE, FLAVIO GABRIEL
3	3133-2023	MEDINA BARRERA, ELVIS DANIEL
4	1646-2023	MORENO ASTO, GUSTAVO FLORENTINO
5	3165-2023	PERALTA COLLAZOS, OSCAR KENY

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	144584-2022	LULO CASAS, JONATHAN BRYAN
2	2475-2023	MAROCHO MAMANI, JONATHAN WILMER

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	142525-2022	ROJAS LAZARO, JUAN CARLOS	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	142933-2022	EGOAVIL ESCOBAR, JOSE MARTIN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	149936-2022	ALCANTARA CRISTOBAL, ELVIS JOHN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	150318-2022	DIAZ ZAMORA, ANDRES	TESIS
2	144648-2022	ARELLAN CERNA, WILLIAMS ROGER	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	153036-2022	SOTELO ALMENDRAS, CHRISTIAN VICENCIO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	144961-2022	SALAS CARDENAS, PABLO CESAR	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos profesionales de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**.

V. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	9838-2023	CASTILLO PEÑA, ROBERTO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el grado de Maestro de la **Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**.

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL y PETROQUÍMICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	87779-2022	SIANCAS ROSALES, FRANK SEGUNDO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos profesionales de la **Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica**.

PUNTO N° 06 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica. Recursos de Estudiantes: Impugnaciones, Solicitud de Retiro Total, Solicitud de Restitución de Matrícula.

- **SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN**

Mediante Oficio N° 097-CA-VA-2023-UNI recibido en fecha 30.01.2023 en el Despacho del Rectorado, el Vicerrectorado Académico trasladó Despacho del Rectorado el Acuerdo de la Comisión Académica en la continuación de la Sesión Virtual N° 02-2023 realizada el 19.01.2023 en donde acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario dar por no admitida la solicitud de improcedencia del estudiante **Alex Miguel Llacsahuanga Allcca** de la especialidad de Ingeniería Mecánica, declarándose agotada la vía administrativa.

- **SOLICITUD DE RETIRO TOTAL DE ESTUDIANTE**

Mediante Oficio N° 122-CA-VA-2023-UNI de fecha 01 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico trasladó el Acuerdo de la Comisión Académica en la Sesión Virtual N° 03-2023 realizada el 30.01.2023 en donde acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario denegar el Retiro Total solicitado por la estudiante **Catherine Carol Arteaga Lavado** de la especialidad de Ingeniería Económica.

- **SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE MATRÍCULA**

Mediante Oficio N° 096-CA-VA-2023-UNI recibido en fecha 30.01.2023 en el Despacho del Rectorado, el Vicerrectorado Académico trasladó el Acuerdo de la Comisión Académica en la continuación de la Sesión Virtual N° 02-2023 realizada el 19.01.2023 en donde acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario desestimar la solicitud de restitución de matrícula presentada por el estudiante **Kenyo Jose Palomino Condori** de la Facultad de Ingeniería Económica Estadística y Ciencias Sociales

Alumno Leandro Gámez, PRESIDENTE a.i. ACUNI

Respecto a lo formulado por el estudiante **Kenyo Jose Palomino Condori** manifestó que éste había tenido una ausencia por diversos motivos particulares.

Al pedir la reconsideración del caso, el señor Rector respondió indicando que pasaría a la Orden del Día.

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Ante la intervención de la Sra. Secretaria General, indicó que se pondría al Voto los casos de los estudiantes Llacsahuanga y Arteaga:

- Caso del estudiante **Alex Miguel Llacsahuanga Allcca**. Aprobado por mayoría: dar por no admitida la solicitud de improcedencia del estudiante.
Sin embargo, el caso pasó a la Orden del día.
- Caso de la estudiante **Catherine Caroll Arteaga Lavado**. Al no haber observaciones, se dio por aprobado: denegar el Retiro Total solicitado por la estudiante.

PUNTO N° 07 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión de Política. Convenios.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN UNI-INDECOPI**

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 015-2023-OCCIC-UNI, la entonces Oficina Central de Cooperación Internacional y Convenios elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta el “Convenio de Colaboración para el Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Ingeniería como Institución Integrante de la Red Nacional de CATI en el Perú, recomendando trasladar el Expediente a la Comisión de Política y Gestión Internacional, donde fue aprobado en Sesión Virtual N° 02-2023 de fecha 08 de febrero de 2023

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la UNI y el INDECOPI para el Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de ingeniería

- **ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON LA FEDERAL STATE BUDGET EDUCATIONAL INSTITUTION OF HIGHER EDUCATION “INDUSTRIAL UNIVERSITY OF TYMEN (UIT), TYUMEN, FEDERACIÓN RUSA”**

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 015-2023-OCCIC-UNI, la entonces Oficina Central de Cooperación Internacional y Convenios elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta el Acuerdo General indicado líneas arriba, recomendando trasladar el Expediente a la Comisión de Política y Gestión Internacional, donde fue aprobado en Sesión Virtual N° 02-2023 de fecha 08 de febrero de 2023

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del Acuerdo de Cooperación con la “INDUSTRIAL UNIVERSITY OF TYMEN (UIT), TYUMEN, FEDERACIÓN RUSA”

- **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO UNI-UNIVERSIDAD YAMAGATA – ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.**

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 025-2023-OCCIC-UNI, la entonces Oficina Central de Cooperación Internacional y Convenios elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica que sustenta el Memorando de Entendimiento indicado líneas arriba, recomendando trasladar el Expediente a la Comisión de Política y Gestión Internacional, donde fue aprobado en Sesión Virtual N° 02-2023 de fecha 08 de febrero de 2023.

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO UNI-UNIVERSIDAD YAMAGATA, Japón – ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.

PUNTO N° 08 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión de Economía y Presupuesto. Reducción del Porcentaje de Retención aplicado a los Cursos de Nivelación 2022 a dictarse en la UNI.

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 112-2023-RL-DIGA-UNI de fecha 26 de enero de 2023, el Director General de Administración, Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles señaló al Despacho del Rectorado que a través del Oficio N° 124-I-2023/SG, se había recogido el pedido de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, consistente en reducir en su totalidad la Tasa de Retención aplicada a los Cursos de Nivelación 2022 a dictarse en la UNI en el marco de la Resolución Rectoral N° 825-2017 de fecha 02.06.2017.

Al respecto, concluyó proponiendo que de manera excepcional y por única vez se reduzca la Tasa de Retención a los Cursos de Nivelación 2022, del 12% al 9%, a distribuirse de la siguiente manera:

Administración Central	Investigación	Inicio/Fin	Total
5.25%	1.88%	1.88%	9.00%

Este planteamiento fue aprobado por la Comisión de Economía y Presupuesto en su sesión N° 05 de fecha 17.02.2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 08 de la Agenda.

PUNTO N° 09 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión de Economía y Presupuesto. Actualización de Tarifas y Porcentajes de Distribución de los RDR del Posgrado UNI.

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 202-2023-EP/UNI de fecha 8 de febrero de 2023 dirigido al Despacho del Rectorado, el Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela de Posgrado, reiteró el requerimiento de actualización de tarifas y porcentajes de distribución de los Recursos Directamente Recaudados del Posgrado UNI formulado en el Oficio N° 1244-2022-ECPD/UNI del 09 de setiembre de 2022, indicando que *resulta prudente la distribución de un porcentaje de retención por conceptos de Posgrado entre la dependencia de origen y la Escuela de Posgrado a efectos de salvaguardar y dar continuidad a los proyectos que viene gestionando la Escuela de Posgrado.*

Este planteamiento fue aprobado por la Comisión de Economía y Presupuesto en su sesión N° 05 de fecha 17.02.2023

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 09 de la Agenda.

PUNTO N° 10 DE LA AGENDA: Información del rol del Patronato UNI. ProUNI

ANTECEDENTES: Mediante Oficio 010-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, el Mg. Ing. César Pongo H., Director Ejecutivo del Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería solicitó al señor Rector se le permita en la siguiente (presente) Sesión del Consejo Universitario exponer acerca del rol del Patronato y sus iniciativas para el año 2023.

Ing. CÉSAR PONGO H., DIRECTOR EJECUTIVO DEL PATRONATO DE LA UNI

Mostró en pantalla material informativo sobre los siguientes puntos, los cuales fueron explicados:

1. ¿Qué es ProUNI?
2. Objetivos
3. Presidentes del Patronato en los últimos 25 años y sus obras
4. Consejo Directivo 2021-2023
5. Asociados de ProUNI: Fundadores, Asociados y Asociado Honorario:
6. Apoyo Administrativo.
7. ProUNI como entidad Receptora de Donaciones
8. Premios y Estímulos a Alumnos y Egresados
9. Actividades en proceso
10. Oportunidades
11. Apoyos varios 2018-2021
12. Otros Proyectos y Eventos 2018-2021
13. Conferencias Magistrales

Explicó que necesitaban la base de datos de los egresados para invitarlos a participar en actividades de interés mutuo.

Culminó con un mensaje: *“Lo que se haga o se deje de hacer, depende de todos nosotros”*

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Tras agradecer la presentación del Ing. Pongo, expresó que estaba seguro de que los Decanos y los miembros del Consejo Universitario se pondrían en contacto con ProUNI.

PUNTO N° 11 DE LA AGENDA: Autorización de viaje del señor Rector

ANTECEDENTES: Mediante Carta de Invitación, el Gerente General de Huawei del Perú invitó al Dr. Alfonso López Chau al evento *“Mobile World Congress 2023”* que se llevará a cabo del 27 de febrero al 2 de marzo del presente año, en Barcelona, España; asimismo, por medio del correo electrónico institucional, el Gerente de Relaciones Publicas Huawei del Perú señaló que la invitación es para el Dr. Alfonso López Chau y un equipo de uno o dos personas que requiera que lo acompañen, precisando también que la invitación cubre toda la logística del viaje, sin compromisos a futuros.

A través del Oficio N° 106-ALCHN-RECT/UNI-2023 de fecha 17 de febrero de 2023 el Dr. Alfonso López Chau, informó que lo acompañará como parte de su equipo el Mag. Luis Andrés Montes Bazalar, por lo tanto, también resulta procedente autorizar el viaje de dicho docente al evento antes citado;

Con Oficio N° 398-2023-OAJ-UNI, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que resulta procedente autorizar el viaje al Rector, Pablo Alfonso López Chau Nava y al docente Mag. Luis Andrés Montes Bazalar, para asistir al evento internacional **“Mobile World Congress 2023”** a desarrollarse en Barcelona, España, desde el 25 de febrero de 2023 al 04 de marzo de 2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 11 de la Agenda.

PUNTO N° 12 DE LA AGENDA: Recurso de Apelación de la servidora Juana E. Rodríguez Valenzuela

ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 273.2023-OCAL/UNI de fecha 30 de enero de 2023 dirigido al Despacho del Rectorado por la Abg. Catherine Anco Alarcón, Jefa (e) de la entonces Oficina de Asesoría Legal mediante el cual hizo de su conocimiento que, ante el Recurso de Apelación interpuesto por la servidora Juana Elizabeth Rodríguez Valenzuela contra la Resolución Jefatural N° 489-2022 de fecha 22.12.2022 en mérito a un procedimiento administrativo disciplinario instaurado en su contra por incumplimiento de sus deberes como servidora pública. Al respecto la Abg. Catherine Anco señaló al señor Rector que dicho caso deberá ser derivado al Consejo Universitario *a efectos de que, en su calidad de instancia revisora, se pronuncie sobre el recurso impugnatorio presentado*.

Lic. HAYDEÉ LARREA, SECRETARIA TÉCNICA PAD

Hizo una narrativa de los cuatro puntos de la Apelación de la Sra. Rodríguez Valenzuela. Explicó que:

1. Recursos Humanos tomó conocimiento en diciembre 2021 y por tanto no habría prescrito. Luego, el procedimiento se inició en diciembre de 2022,
2. Sobre la contravención de la Ley del Servicio Civil, se ha actuado dentro del marco legal. Agregó que, para emitir el reconocimiento de deuda, la Sra. Rodríguez tenía que haber contado con la opinión de OCPLA (Actualmente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y del Área Legal (Actualmente: Oficina de Asesoría Jurídica).
3. Sobre la aplicación de la Directiva N° 001-2016, indicó que la UNI se rige por la Ley 30057
4. Sobre el defecto de la omisión de los requisitos de la validez del Acto Administrativo, expresó que no existe esta figura debido a que *no hay una jerarquía inmediata*.

Dr. ARTURO TALLEDO CORONADO-VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Opinó que el proceso le parece innecesario. Indicó que, como cuestión de fondo, *todos reconocemos que la deuda existe*.

Sobre la omisión del Informe por parte de la Sra. Rodríguez, hizo notar que ella había emitido una Resolución basándose en los informes de OCPLA (Actualmente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y OCAL (Actualmente: Oficina de Asesoría Jurídica). Explicó que dicha Resolución *se podía entender tácitamente como la opinión de la Sra. Rodríguez*.

Agregó que *el proceso de la Secretaría Técnica es impecable, pero yo lo veo innecesario*.

Explicó que existe una segunda interpretación, la cual consiste en que *la omisión de un Informe se puede relativizar considerando que ella ha emitido una Resolución que puede ser tomada como su Informe*.

A continuación, propuso que el Consejo Universitario reconozca esta Resolución emitida como una tácita opinión de la Sra. Rodríguez, y que por lo tanto no tendría objeto que el proceso continúe; ante lo cual propuso una votación para que se archive el proceso, *es decir, para que se admita el recurso de la demandada*.

Abg. CATHERINE ANCO, JEFA (e) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Dijo que si bien es correcto que la OAJ no puede emitir una opinión de fondo sobre el Proceso Administrativo Disciplinario, según lo prescrito por SERVIR, aclaró que era válida la posición del Dr. Talledo, pero agregó que para opinar en ese sentido tendría que haber una motivación que sustente de derecho la Resolución en el supuesto caso de que se vote favorablemente por la admisión del recurso y el archivamiento del caso.

De otro modo, dijo, habría la responsabilidad por la Resolución que no contaría con la debida motivación.

Lic. HAYDEÉ LARREA, SECRETARIA TÉCNICA PAD

Insistió en que, al no hacerse el Informe, se había producido un incumplimiento

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Comentó, a modo de pregunta, que estaría entendiéndose que lo planteado por el Dr. Talledo significaría que el Consejo Universitario tendría que resolver la cuestión de forma e interpretar que la Resolución aludida *se convierte en una opinión tácita*, y que por serlo de esta forma, se admitiría el recurso de la demandada. Al responder afirmativamente el Dr. Talledo a lo interpretado por el señor Rector, éste solicitó al Dr. Talledo que redacte su moción para someterla al voto de los presentes

M.Sc. EMERSON COLLADO DOMÍNGUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

En su criterio, sobre si se había emitido opinión o no, expuso que según la Secretaría Técnica, no la hubo; mientras que el Dr. Talledo expresó que sí. Pidió mayor aclaración.

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Solicitó cinco minutos de intermedio para coordinar, pidiendo que los Decanos y el Jefe de Posgrado se acerquen al Despacho del Rectorado.

Al retorno del intermedio, dio la palabra al Dr. Talledo.

Dr. ARTURO TALLEDO CORONADO-VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Expuso que el Acuerdo propuesto sería: *Se acuerda aceptar la Apelación de la servidora Sra. Juana E. Rodríguez Valenzuela en vista de que reconocemos como opinión suya la Resolución Directoral emitida. Tomamos este Acuerdo porque no causa ningún perjuicio económico ni de ningún otro tipo, ni a la UNI ni al Estado.*

Se pasó a votación. Ante el resultado sin Acuerdo, el señor Rector expresó que se formaría una Comisión del Consejo Universitario que dé el veredicto final en la siguiente Sesión.

Consultó para conformar voluntariamente la Comisión, en la que se eximió de participar:

- Alumno Pedro Huaranca.
- Dr. Arturo Talledo (Vicerrector de Investigación)
- M.Sc. Emerson Collado Domínguez, (FIQT) Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil
- Dr. Luis Romero Goytendía (Decano FIEE)
- Alumno Kevin Gómez Chávez
- Lic. Haydeé Larrea, Secretaria Técnica PAD

El señor Rector solicitó a los miembros presentar una solución para la siguiente Sesión.

Punto adicional 1 a la Orden del Día: Reconsideración del caso del estudiante Kenyo José Palomino Condori, a solicitud del Alumno Leandro Gámez, Presidente a.i. ACUNI

Alumno LEANDRO GÁMEZ, ACUNI

Expresó que el alumno Palomino ingresó a la Facultad de Ingeniería Civil y fue separado por no matricularse en seis semestres consecutivos, por lo que volvió a postular a FIEECS.

Pidió que se interprete el Artículo 15°, párrafo 6 del Reglamento del Concurso de Admisión

M.Sc. EMERSON COLLADO DOMÍNGUEZ, (FIQT) DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

Hizo alusión al tiempo transcurrido sin matricularse por parte del alumno. Opinó por el retorno del caso a la Comisión Académica del Consejo Universitario.

Alumno LEANDRO GÁMEZ, ACUNI

Hizo hincapié en que el caso del alumno Palomino se debe al error de la Dirección de Admisión. Ratificó que se interprete el Artículo 15°, párrafo 6 del Reglamento del Concurso de Admisión.

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Recordó que de acuerdo con el nuevo ROF, la de la Dirección de Admisión depende del Vicerrectorado Académico. Por esta razón encontró claro que se debía retornar a la Comisión Académica.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó que el caso retorne a la Comisión Académica tomándose en consideración lo mencionado por el Dr. Talledo en el sentido de revisar el Reglamento.

Punto adicional 2 a la Orden del Día: Lista de ganadores para el concurso de equipamiento de laboratorio de grupos de investigación. A solicitud del Dr. Arturo Talledo, Vicerrector de Investigación

ANTECEDENTES: A través del Oficio N° 144-VRI/UNI-2023 de fecha 20.02.2023, Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación se dirigió al Despacho del Rectorado para solicitar se incluya en la Agenda del Consejo Universitario en su Sesión N° 4 del 22.02.2023 la lista de ganadores para el concurso de equipamiento de laboratorio de grupos de investigación

Dr. ARTURO TALLEDO CORONADO-VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Mencionó que al término del Concurso hay 10 ganadores de 34 grupos que inicialmente se presentaron. Esto ha motivado su pedido al Consejo Universitario de un Acuerdo en los siguientes términos:

Aprobar el financiamiento de equipos de laboratorio a los grupos de investigación otorgados como resultado del Concurso

Explicó sobre la existencia de la respectiva Resolución Rectoral e hizo saber que el tema pasó por la Comisión de Investigación del Consejo Universitario y que existe un Acta resultante de la revisión de los 34 proyectos.

Estando completa la documentación solicitó al señor Rector poner a voto el proyecto de Acuerdo leído.

Alum. RENATO PÉREZ GUÍA. TEUNI

Solicitó conocer la lista de ganadores del Concurso, la cual fue leída por la Sra. Secretaria General

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto adicional 2 a la orden del día: Propuesta del Dr. Talledo.

Punto adicional 3 a la Orden del Día: Caso del estudiante Alex Miguel Llacsahuanga Allcca, a solicitud del Alumno Leandro Gámez, Presidente a.i. ACUNI

Alumno LEANDRO GÁMEZ, ACUNI

Se refirió al estudiante Alex Miguel Llacsahuanga Allcca y su solicitud de reincorporación de marzo 2022 en el marco de la amnistía, contando con la opinión favorable de la Comisión de Amnistía. Se refirió en forma general a otros casos llevados ante la Comisión Académica que han sido resueltos favorablemente al alumno.

Hizo un recuento de los resultados académicos del alumno y su interés por el estudio y la investigación.

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Consideró los logros académicos del alumno en el extranjero.

Pidió se remita una copia del resumen de sus logros académicos para su traslado a la Comisión Académica.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó que el caso retorne a la Comisión Académica

Punto adicional 4 a la Orden del Día: Eliminación de la Tasa de Retención Presupuestal General en la realización del examen de aplazados, y otros pedidos a solicitud del Alumno Renato Pérez Guía

Alum. RENATO PÉREZ GUÍA. TEUNI

Pidió la proyección en pantalla del documento que hizo llegar a la Secretaría General con sus apreciaciones sobre los detalles del examen de aplazados y los costos del mismo:

“CAMBIO DEL REGLAMENTO

Dice:

Art. 25º *El Examen Extraordinario de Aplazados será autofinanciado por los estudiantes. El pago por derecho a Examen Extraordinario de Aplazados corresponde a todos los gastos generados en el proceso.*

Debe decir:

Art. 25º *El Examen Extraordinario de Aplazados será autofinanciado por los estudiantes. El pago por derecho a rendir un Examen Extraordinario de Aplazados es de 50.00 Soles, el cual abarcará todos los gastos generados por este proceso.*

Añadir

Disposiciones finales:

- *El Examen Extraordinario de Aplazados de un curso-sección, no requiere una cantidad mínima de estudiantes para su realización”.*

En resumen, explicó que se debe considerar que el examen extraordinario de aplazados será autofinanciado por los estudiantes y que el pago por cada examen debe ser de S/ 50.00

Pidió también añadir una disposición final sobre el no requerimiento de una cantidad mínima de estudiantes para realizar el examen extraordinario de aplazados.

Finalmente solicitó la eliminación total de la Tasa de Retención Presupuestal General en la realización del examen extraordinario de aplazados en cada Facultad.

Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA - RECTOR

Explicó que esto se tratará en la Comisión respectiva, y *allí* regresó.

M. Sc. EMERSON COLLADO DOMÍNGUEZ. Decano FIQT

Habló sobre la fijación de los montos y a quién le compete.

También se refirió a lo que se tendría que pagar a cada profesor para que se haga cargo de tomar el examen. Hizo algunas observaciones a vacíos en el Reglamento sobre quién es el encargado de tomar el examen.

Alum. LEANDRO GÁMEZ. ACUNI

Explicó que hay Facultades que han fijado un costo determinado a esta labor. Agregó que el examen de aplazados no es un concepto nuevo.

Alum. RENATO PÉREZ GUÍA. TEUNI

Explicó que el Reglamento se trabajó en la Comisión Académica y que en el Consejo Universitario hubo una observación sobre que se necesitaba implementar el costo del examen de aplazados.

También anotó que, según el Reglamento, el examen extraordinario de aplazados es obligatorio y no como los cursos de nivelación, que son opcionales. Consideró las necesidades de los docentes a la par que las de los alumnos.

Pidió la consideración de los presentes para implementar al menos un costo de examen razonable. Hizo ver la importancia de no perder la opción del bachillerato automático que culmina en diciembre 2023.

Dr. VÍCTOR CAICEDO BUSTAMANTE, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Sugirió el retorno de este asunto a la Comisión. atendiendo los puntos de vista estudiantil y docente.

Ante esto, el señor Rector expresó que si no había oposición, se retornaba el asunto a la Comisión Académica.

Siendo las 11:56 h., el señor Rector dio por finalizada la Sesión.

ltb pp. 01 a 18
23 .02 .2023
14:40 h.

Aprobado en C.U.O. Virtual N°05 de fecha 15.03.23